



La recolección de datos conlleva criterios como el consentimiento informado a la persona titular de la información. (Imagen Pexels)

El nuevo panorama de los datos personales digitales

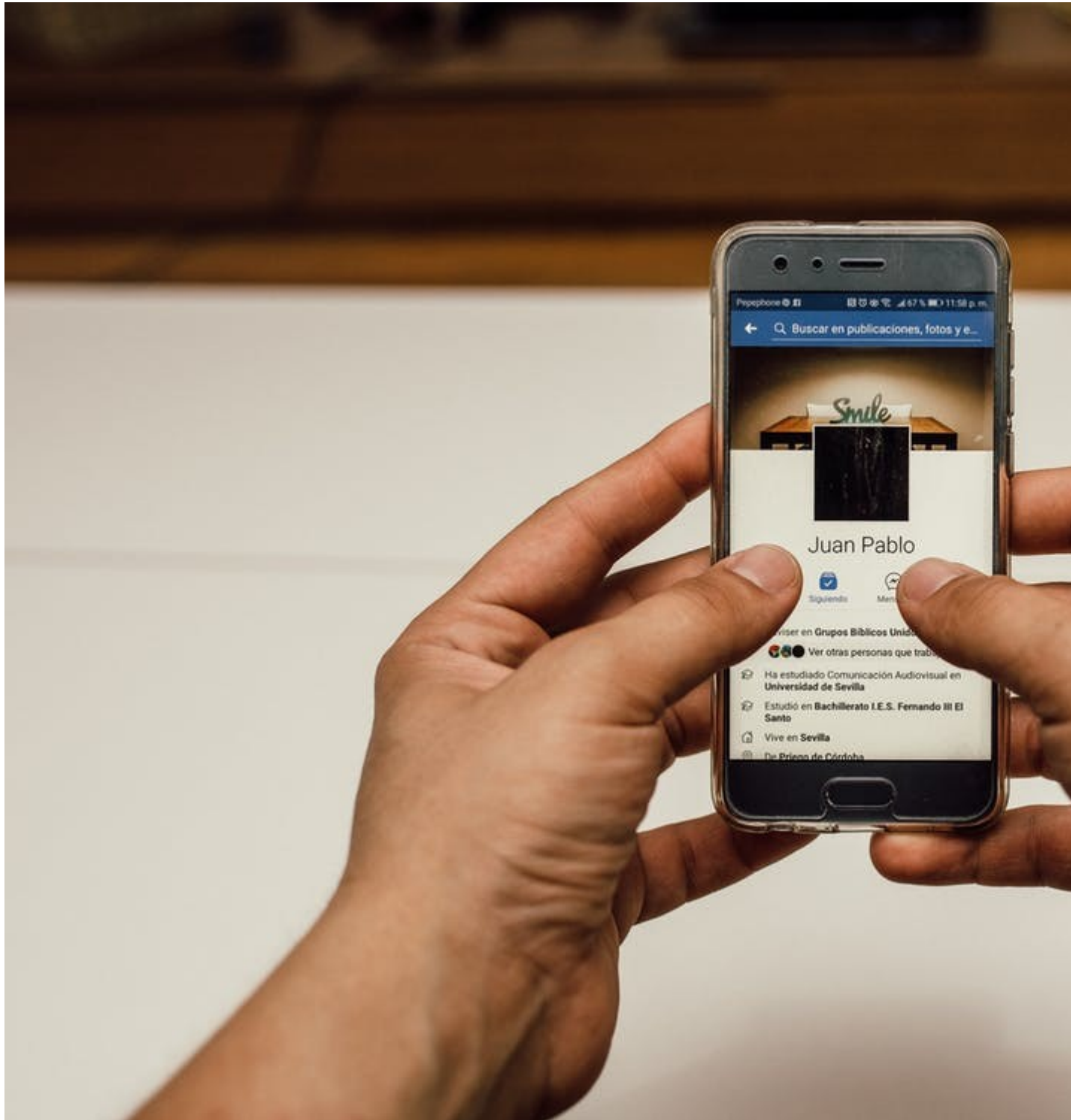
22 de Agosto 2018 Por: Kenneth Mora Pérez ^[1]

- Cambios en políticas de uso en aplicaciones surgen después del mayor escándalo para Facebook.
- Costa Rica tiene una legislación que regula las empresas o instituciones que manejan datos personales.

Aplicaciones, páginas y diversos elementos relacionados con la web sufrieron recientemente un **cambio en las políticas de uso y privacidad de datos que gestionan de sus usuarios**. La gran cantidad de notificaciones que inundaron celulares con el fin de actualizar la "letra pequeña" de uso de información personal, ha logrado exponer el manejo que hacen muchas empresas en el contexto digital.

Una de las principales causas del cambio en las políticas que tienen apps y sitios web se da

como respuesta a **dos importantes hechos: el escándalo de fuga de datos de Facebook, realizado por la compañía inglesa Cambridge Analítica y la consecuente activación en la Unión Europea del nuevo Reglamento General de Protección de Datos**, que otorga a los miembros de estos países, nuevos derechos de protección de datos y amenaza con multas enormes a las organizaciones que no los cumplan.



Facebook fue uno de los entornos digitales que sufrió modificaciones de políticas de

privacidad. (Pexels)

Respecto a Cambridge Analítica, el escándalo se dio luego de que esta empresa (*sin relación alguna con la Universidad inglesa*) usara **en apariencia información personal de usuarios de Facebook para la campaña presidencial de los Estados Unidos.**

Mediante un test de personalidad en la red social, **la compañía cruzó los resultados de este con la información de Facebook con el fin de inferir perfiles psicológicos de cada usuario y saber cuál debía ser el contenido, tema y tono de un mensaje para cambiar la forma de pensar de los votantes de forma casi individualizada.**

Esto generó que la compañía **enviara no solo publicidad personalizada, sino que desarrolló noticias falsas** que replicó a través de redes sociales, blogs y medios, las cuales supuestamente favorecieron al hoy presidente Donald Trump.

Este **panorama generó reacciones y cambios en la red social, los cuales fueron destacados por Mark Zuckerberg.** Entre estos la veta de la aplicación de Cambridge Analítica de la plataforma así como investigaciones que conllevaron a despidos así como a los cambios en las políticas de uso de la red.

" "Estamos creando oficialmente un nuevo estándar de transparencia para los anuncios políticos en línea. Una mayor transparencia dará lugar a una mayor responsabilidad nuestra y de los anunciantes a lo largo del tiempo" " *Mark Zuckerberg*

La protección de datos en Costa Rica

Nuestro país, no escapa de la realidad de la protección de datos personales así como de experiencias que puedan generar la lesión hacia información sensible.

A pesar de que muchos usuarios han recibido la notificación para actualizar las políticas de uso de aplicaciones y sitios web, **en el país existe un marco legal que protege el manejo de datos que empresas e instituciones hacen en Costa Rica.**

La Ley de Protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales (8968), estipula los —derechos fundamentales y derechos de la personalidad, así como la defensa de libertad e igualdad respecto al tratamiento de los datos personales o bienes que le corresponden a esta. **El ente encargado de velar de que esto se cumpla es la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (Prodhab)** [2], la cual está adscrita al Ministerio de Justicia y Paz.



El objetivo de la **LEY 8968** es garantizar a cualquier persona, independientemente de su nacionalidad o domicilio, el respeto a su derecho a la **autodeterminación informativa** en relación con el uso y tratamiento de sus datos personales por terceras personas.

(Fuente: ProdHab)

Dentro de los puntos claves que estipula la ley están:

- Los datos personales le corresponden sólo a su titular.
- La imagen, voz y todo aquello que lo hagan identificable es un dato personal.
- Para recopilar y transferir sus datos, deben pedir su consentimiento.
- Es un derecho saber cómo están siendo tratados sus datos.
- La información debe ser veraz y adecuada para los fines solicitados. Puede además pedir que sean eliminados o rectificados, así como indicar si fueron recopilados sin permiso.
- Puede consultar si sus datos están siendo utilizados en alguna base de datos.
- El o los responsables de las bases de datos tienen cinco días hábiles para atender su solicitud.

Otras organizaciones no gubernamentales como **Abriendo Datos Costa Rica** [3], la **Fundación Acceso** [4] así como **Privafest** [5] impulsan de igual manera la protección de datos personales con charlas, festivales y otras actividades que permiten concientizar sobre la importancia del manejo de información de índole personal.

Como parte de las recomendaciones, tanto la Prodhab como las organizaciones aconsejan una serie de medidas que son claves en el manejo de datos.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LEY 8968



La Ley de Protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales (8968) garantiza a cualquier persona:

El respeto a sus derechos fundamentales y derechos de personalidad.

DERECHOS DE LAS PERSONAS

Acceso a la información •

Derecho de rectificación •

- Modificación
- Actualización
- Supresión

Transferencia de datos •



Vea también:



[6]

Privacidad



[7]

fortalecer la democracia [6]

El efecto de las noticias falsas o fake news y ¿cómo detectarlas? [7]

Source URL (modified on 09/05/2018 - 11:53): <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/2897>

Enlaces

[1] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/kenneth-mora-perez>

[2] <http://www.prodhab.go.cr/>

[3] <https://www.abriendodatoscostarica.org>

[4] <http://www.acceso.or.cr>

[5] <https://privafest.org/>

[6] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/2018/08/14/privacidad-anonimato-derechos-digitales-fortalecer-democracia>

[7] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/2018/04/12/efecto-noticias-falsas-fake-news-detectarlas>